

**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

Juez: ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Medio de Control: Reparación Directa
Expediente: 110013336038201400108-00
Demandante: Luis Miguel Marín Castro y otros
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa- Ejército Nacional
Asunto: Remite al expediente

Mediante auto del 9 de agosto de 2021¹, radicado electrónicamente a este Despacho el 4 de octubre de 2021², el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Mocoa, solicitó remitir algunos de los documentos que obran dentro del radicado de la referencia, a fin de que reposen como prueba dentro del proceso No. 8600133310012020-00049. En tal sentido, el Despacho ordenará a la Secretaría del Juzgado que proceda con la remisión de los documentos de manera digital según lo ordenado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Treinta y Ocho Administrativo Oral – Sección Tercera del Circuito Judicial de Bogotá D.C.,

RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaría, **REMITIR INMEDIATAMENTE** de manera digital todos los documentos que fueron solicitados por Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Mocoa en auto del 9 de agosto de 2021.

SEGUNDO: Por Secretaría, **REMITIR** el expediente a la Oficina de Apoyo para la práctica de la liquidación de remanentes.

CÚMPLASE.

**ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE
Juez 38 Administrativo Bogotá D.C.**

MAVV

Correos electrónicos
Parte demandante: contacto@restreporivera.com; nancysanabria13@gmail.com; juanitalex@hotmail.com; harivera@restreporivera.com;
Parte demandada: notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co; sonia.uribe@mindefensa.gov.co; cede11@ejercito.cil.co;
Ministerio Público: mferreira@procuraduria.gov.co;

Firmado Por:

Henry Asdrubal Corredor Villate
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3eba1bdffef4c7c5524e19a5afa860d5c7389645ab40f1f7fe780522bf0b5b16
Documento generado en 22/11/2021 10:58:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver documento digital “10.- 04-10-2021 OFICIO PRUEBA TRASLADADA”.

² Ver documento digital “09.- 04-10-2021 CORREO SOLICITU J01 DE PUTUMAYO”.